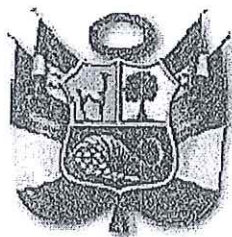


REPÚBLICA
DEL PERÚ



Resolución Administrativa

Lima, 14 FEB. 2023

VISTO:

El Expediente N° 202310356, que contienen: 1) la Resolución Administrativa N°482-2022-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 08 de junio de 2022, 2) el Memorandum N°130-2023-OGRRHH-DIRIS-LC, de fecha 13 de febrero del 2023, 3) el Informe N°021-2023-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS.LC, de fecha 13 de febrero del 2023 y 4) el Informe Técnico N° 108-2023-UFGE-OGRRHH-DIRIS-LC de fecha 14 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo N°005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establece las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los Servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N°005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante documento del Visto 1), la Oficina de Recursos Humanos resuelve asignar las funciones a la servidora pública **Cecilia Yohanna Canales Castellares**, de cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, como coordinadora Técnica de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, mediante documento del visto 2), la Oficina de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones otorgadas a la Servidora Pública Cecilia Yohanna Canales Castellares y a su vez solicita la evaluación de perfil de la servidora pública Nora Angélica Nalvarte Tambini, para asumir las funciones de la Coordinación de la Unidad Funcional de Relaciones Humanas y Sociales de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, mediante documento del visto 3), la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos determina que de acuerdo a las normativas vigentes (art. 4 de la Ley 28175) la servidora Pública Nora



Angélica Nalvarte Tambini cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto para la Coordinación de la Unidad Funcional de Relaciones Humanas y Sociales de Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;



Que, mediante documento del visto 4), la Unidad Funcional de Gestión del Empleo concluye que, es procedente emitir acto resolutivo para dar termino a la asignación de funciones otorgadas a la Servidora Pública Cecilia Yohanna Canales Castellares, Técnico Administrativo I, Nivel STD, como coordinadora Técnica de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a su vez asignar dichas funciones a la Servidora Pública Nora Angélica Nalvarte Tambini;

Estando a lo informado por el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 709-2022-DG-DIRIS-LC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Coordinadora Técnica de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales a la servidora Pública CECILIA YOHANNA CANALES CASTELLARES, otorgado a través de la Resolución Administrativa N°482-2022-ORRHH-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Coordinadora Técnica de la Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, a la servidora Pública NORA ANGÉLICA NALVARTE TAMBINI, Trabajadora Social, Nivel I personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Artículo 3°.- Las citadas servidoras Públicas, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.

Regístrese y comuníquese;

- RYVFR/SDCM/aoh
() DG.
() D. Adjunta.
() DA.
() DMGS.
() UFGRRHS
() OCTR.
() OTI.
() UFGE.
() UFGC
() UFPPRH
() UFOTD
() Registro y Legajos.
() Interesados.


PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Lic. Adm. ROBERTO YSAAC VILLANUEVA FUENTES RIVERA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
CLAP. 19545

